

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la falta de preparación del Gobierno de España para un escenario de Brexit sin acuerdo.**

Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los últimos acontecimientos en las negociaciones entre el Gobierno del Reino Unido y la Comisión Europea, parece más plausible que el 29 de marzo se producirá un Brexit sin acuerdo. Esto implicará una ruptura abrupta de las relaciones sociales, comerciales y económicas entre el Reino Unido y la Unión Europea y sus Estados miembros. España es uno de los países que más lazos de este tipo comparte con el Reino Unido y, por tanto, nuestros ciudadanos y nuestras empresas serán de los principales afectados de producirse un Brexit así.

El diputado que suscribe ya registró en junio de 2018 una pregunta escrita al Gobierno preguntando si estaba preparando planes de contingencia para ayudar a las empresas españolas y a los ciudadanos en este escenario. Además, se preguntaba si había habido contactos con la sociedad civil y con el sector privado a la hora de elaborar estos planes. El Gobierno respondió que se había limitado a informar a las empresas españolas de la necesidad de que elaboraran planes de contingencia propios, pese a que la Comisión Europea ya había instado a los gobiernos nacionales a que prepararan dichos planes.

Tras esta respuesta, el diputado que suscribe presentó otra serie de preguntas sobre el apoyo que se estaba dando a las PYMEs, que no cuentan con los instrumentos, la información y los recursos adecuados para elaborar planes de contingencia efectivos por sí mismas. Además, también se cuestionó al Gobierno sobre el impacto que este escenario podría tener en el tráfico aéreo. Ante estas preguntas, el Gobierno respondió en septiembre de 2018 que se estaba dedicando a realizar una *“intensa campaña de comunicación, con especial atención a los principales sectores exportadores afectados, a las pequeñas y medianas empresas y a las asociaciones de exportadores”*.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos se ha interpelado al Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación repetidas veces sobre la necesidad de que el Gobierno prepare un plan de contingencia propio, no ya sólo para las empresas españolas sino también para los ciudadanos. El Gobierno es quien cuenta con información y recursos para poder estimar de forma más precisa el impacto social y económico que una ruptura sin acuerdo puede tener y, por tanto, no puede limitarse a hacer campañas de comunicación para instar a las empresas españolas a que realicen planes propios.

Ante estas interpelaciones, el Ministro dijo en sede parlamentaria que ya se contaba con un plan de contingencia. Pese a ello, no se detallaba ninguna medida concreta ni información específica sobre su contenido, así como que tampoco se presentaba públicamente dicho plan.

Sin embargo, el Presidente del Gobierno anunció en diciembre de 2018 que se aprobaría dicho plan en torno a febrero de 2019. Finalmente, *El País* informaba el 9 de enero de 2018 de que el Gobierno pretende empezar a anunciar ese plan en enero de 2019 para, posteriormente, aprobarlo por decreto ley en febrero de 2019.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas se contemplan en ese plan de contingencia?
2. ¿Se ha contado con la sociedad civil, los actores sociales, las universidades o los ciudadanos españoles en el Reino Unido y británicos en España a la hora de elaborar ese plan?
3. ¿Por qué el Ministro Borrell afirmó que ya existía un plan de contingencia cuando el Gobierno por otro lado admitía que sólo había una campaña de comunicación?
4. ¿Qué medidas se están planteando para asegurar la operatividad de Iberia en vuelos intra-UE?
5. ¿Qué medidas concretas se contemplan para garantizar la circulación de ciudadanos entre España y Reino Unido?
6. ¿Qué medidas se contemplan para garantizar los derechos de los ciudadanos españoles en Reino Unido y de los ciudadanos británicos en España, por ejemplo, de cara a procesos electorales futuros?
6. ¿Qué medidas específicas se contemplan respecto al contencioso de Gibraltar?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos